

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos con destino a la tropa, correspondiente al expediente C. V. 413-1.º/68.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de artículos con destino a la tropa que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente C. V. 413-1.º/68.

- 20.000 pañuelos cubrerrostro, al precio límite unitario de 58 pesetas.
- 360.000 metros de tejido para camisas uso externo, al precio límite de 30 pesetas el metro.
- 1.205.000 botones camisa, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.
- 30.000 bobinas de hilo caqui, al precio límite unitario de 9 pesetas.
- 3.000 cajas de cartón, al precio límite unitario de 18 pesetas.
- 150 rollós de papel engomado, al precio límite de 37 pesetas el rollo.
- 120.500 bolsas de polietileno, al precio límite unitario de 0,40 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día dieciséis de mayo de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso acompañando a sus ofertas muestra duplicada del artículo ofertado, siendo el tamaño de la muestra para los tejidos de 2 metros para las fornituras de 20 unidades o juegos y para los hilos dos bobinas.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por Correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de

producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.904-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Córdoba el día 3 de mayo de 1968, en los locales que ocupa el Centro Cultural Deportivo Militar, sito en la avenida de la República Argentina, número 36, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región Militar en Córdoba, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios  
Madrid, 10 de abril de 1968.—2.821-C.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Fresno de la Vega (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Fresno de la Vega (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones ochocientos mil trescientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (7.800.346,67 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de mayo de 1968, a las (10) diez horas ante

la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y seis mil seis pesetas con noventa y tres céntimos (156.006,93 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas-Subgrupo cuatro.
- G) Viales y Pistas-Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general.—1.945-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de recargo, riego y saneamiento del camino de Enecuri a Santo Domingo.*

Objeto: Recargo, riego y saneamiento del camino de Enecuri a Santo Domingo.

Duración del Contrato: Seis meses de ejecución a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente: 4.950.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1969.

Tipo de licitación: 6.978.430,02 pesetas. Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fon-

dos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 139.578 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón, y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de pliegos de «Referencias» de los que, mediante informes técnicos, se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero ....., pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras ....., se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de abril de 1968.—El Presidente.—2.814-C.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Retuerto al Regato.

Objeto del concurso-subasta: Ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Retuerto al Regato.

Duración del contrato: Seis meses de ejecución desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 2.527.297,50 pesetas. Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Dipu-

tación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Provisional: 50.546 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero ....., y pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras ....., se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. Lugar, fecha y firma del proponente.

Bilbao, 10 de abril de 1968.—El Presidente.—2.815-C.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de emisario general para la red de saneamiento de Baquío.

Objeto: Emisario general para la red de saneamiento de Baquío.

Duración del contrato: Cuatro meses de ejecución a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y seis meses de garantía.

Pago: Por meses vencidos en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 1.104.260 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Provisional: 22.084 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «referencias» y «oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número ....., de fecha ....., así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero .....; pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras ....., se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias» por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de abril de 1968.—El Presidente.—2.816-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cuatro aulas y un comedor escolar en el Colegio Nacional «Mn. Baudilio Rexach».

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento y observados los trámites previos reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cuatro aulas y un comedor escolar en el Colegio Nacional «Mn. Baudilio Rexach».

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas dieciséis mil dos pesetas con setenta y nueve céntimos (1.416.002,79), que se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación y salvo buen fin del mismo.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la fecha de la notificación de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 21.500 pesetas.

Garantía definitiva: El importe a que ascienda el tres por ciento de la adjudicación.

Los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de las diez a las catorce horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el indicado plazo y horas citadas se admitirán proposiciones, que se formularán con arreglo al modelo que se publica a continuación, y el acto de

subasta tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas que rigen la subasta para la construcción de cuatro aulas y un comedor en el Colegio Nacional «Mn. Baudilio Rexach», se comprometo a realizar las obras citadas con arreglo a lo previsto en dichos documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Bañolas, 9 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.951-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Virrey Ossorio, tramo comprendido entre la de Pérez Lugín y la plaza de Portugal, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio del presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Virrey Ossorio, tramo comprendido entre la de Pérez Lugín y la plaza de Portugal, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de novecientas cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesetas con tres céntimos (959.942,03), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta y que asciende a la cantidad de diecinueve mil ciento noventa y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (19.198,84).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 6 de marzo último.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que seguidamente se expresa ..... (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña a 4 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.950-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de recogida de residuos urbanos en determinada zona del término municipal de Madrid.

Objeto de la licitación: Concurso de recogida de residuos urbanos en determinada zona del término municipal de Madrid.

Duración máxima del contrato: Veinticinco años.

Garantía provisional: 2.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso de recogida y transporte de residuos urbanos a los vertederos o estaciones de tratamiento de basuras en determinada zona de la capital, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo al mismo y en la siguiente forma:

a) El canon a abonar por el Ayuntamiento será de ..... pesetas por tonelada.

b) El contrato tendrá una duración de ..... años.

Se acompaña estudio de los porcentajes en que descomponen el canon conforme a lo establecido en el capítulo undécimo del pliego de condiciones y demás documentación exigida en el mismo.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.955-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Salas (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Instituto Técnico mixto de Enseñanza Media en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra consistente en la construcción de un Instituto Técnico mixto de Enseñanza Media de la villa de Salas.

El tipo de licitación se fija en 6.600.000 pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de la obra es de doce meses, contados a partir del plazo de veinte días de la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 75.000 pesetas, a que asciende el 1,50 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a una de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra del Instituto Técnico mixto de Enseñanza Media de la villa de Salas».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá:

a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Documento oficial que acredite la personalidad del licitador.

c) Poder suficiente otorgado a su favor en el caso de que actuara en representación de tercero, debidamente bastantado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

e) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga para la ejecución de las obras y relación del personal técnico al servicio permanente de la empresa.

f) Justificante de hallarse al corriente en la cotización de los seguros sociales y en el Seguro de Accidentes de Trabajo.

g) Carnet de empresa con responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y documento por el que acredite la clasificación del proponente como contratista de obras, conforme a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado; y

h) Aquellas condiciones expresamente exigidas en el anexo al pliego de condiciones facultativas unido al proyecto, y que son:

1.ª Tener una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio de la profesión.

2.ª Maquinaria que posee, destinada a la construcción con su total enumeración, que contribuya a dar mayor rapidez y calidad de construcción a la ejecución de las obras.

3.ª Y por último, deberán comprometerse a tener a pie de obra y permanentemente a un aparejador.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez días, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación citado.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario mixto de la construcción del Instituto Técnico mixto de Enseñanza Media de la villa de Salas se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la referida obra.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con carnet nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de un Instituto Técnico mixto de Enseñanza Media de la villa de Salas, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y jurídicas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Salas, 10 de abril de 1968.—El Alcalde, Rafael García Banzo.—1.954-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis cajas metálicas y montaje en los camiones del servicio de limpieza pública.*

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de seis cajas metálicas y montaje en los camiones del servicio de limpieza pública.

Tipo: 950.000 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 del tipo señalado para la provisional y 5 por 100 con respecto al importe total de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, por haber sido declarado de urgencia dicha adquisición, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Viabilidad (nuevas oficinas técnicas municipales).

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en posesión del carnet de identidad número ....., expedido en ....., el ....., bien enterado de los pliegos de condiciones del concurso, se comprometo a llevar a cabo el suministro de las seis cajas metálicas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 8 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.947-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento dos del año mil novecientos sesenta y siete de los de este Juzgado, seguido contra otros y Sebastiano Locatelli, súbdito italiano, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.357.—En Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, tramitado con el número ciento dos del año mil novecientos sesenta y siete, por delito de contrabando monetario, contra Sebastiano Locatelli, súbdito italiano, nacido en Brombilla (Bérgamo) el día dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta, soltero, industrial, con domicilio en el lugar de naturaleza; Jorge Moltó González, natural de Santa María de Barberá, provincia de Barcelona, hijo de Rafael y de Isabel, de treinta y ocho años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Sabadell, avenida de José Antonio, número ciento cuarenta y cuatro, y contra la firma social «Construcciones Menna Claramunt, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabadell, en concepto de responsable, subsidiario de su Director Gerente, Jorge Moltó González.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Sebastiano Locatelli, en rebeldía, como autor responsable de un delito monetario en grado de tentativa y de otro delito consumado y complejo, según se razona en el segundo considerando de esta resolución, sin que se apre-

cien circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de multa de un millón diez mil pesetas.

Y decreto el comiso e ingreso en el Tesoro, por ser materia delictiva, de las doscientas mil pesetas intervenidas a Sebastiano Locatelli, que se encuentran depositadas a disposición del Juzgado en la sucursal del Banco de España en Barcelona, previa la cancelación del depósito.

En el caso de no satisfacerse las multas impuestas ni por los condenados como responsables directos sufrirán ambos condenados arresto sustitutorio a razón de un día por cada noventa y seis pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución al condenado en rebeldía Sebastiano Locatelli por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndolo a ambos de su derecho a interponer recurso en el plazo de los ocho días siguientes al de notificación personal o al de publicación del edicto, mediante la presentación del oportuno escrito en este Juzgado y previa la comparecencia personal en el caso del condenado rebelde.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Sebastiano Locatelli, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta

capital, sede del Juzgado, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.395.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hilario Soler Moreno, nacido en Alcira (Valencia), de cuarenta y siete años de edad, casado, intérprete, hijo de José María y Antonia, y, al parecer, vecino de Suiza, inculpado en el procedimiento número 16 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y